ASOCIACION PARANAENSE
DE FUTBOL DE SALON
Fundada el 18 de Abril de 2012
Pers. Juríd N° 4.119
Rosario del Tala 403 - Paraná - CP 3100
Entre Ríos – Argentina

HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y ÉTICA DEPORTIVA

ACTA N° 32/2021

En la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, este Tribunal luego de evaluar las planillas e informes emitidos por los árbitros de los encuentros disputados en la última fecha del torneo, resuelve aplicar las siguientes sanciones:

A) DON BOSCO - ESPAÑOL – CATEGORIA MASCULINO A – Partido disputado el día 8 de diciembre en Atlético Neuquén Club.

Visto la presentación efectuada por el jugador Juan Pablo OLGUÍN (carnet n° 660), ----------

Y considerando: que asiste razón al Sr. Olguín respecto a su planteo, debido a que se consignaron en la planilla de juego de manera errónea las tarjetas exhibidas a los jugadores EKKERT Juan Pablo y OLGUÍN Juan Pablo, pertenecientes a los clubes de Don Bosco y Español respectivamente, este Tribunal, ----------

RESUELVE: Rectificar la sanción impuesta a los jugadores nombrados precedentemente, y reducirles la sanción a una fecha de suspensión, en virtud de lo normado por el art. 44 inc. B del reglamento vigente. -----

B) DON BOSCO – ESPAÑOL – CATEGORÍA MASCULINO A - Partido disputado el día 8 de diciembre en la sede del Atlético Neuquen Club.

Respecto a la conducta perpetrada por el Director Técnico LA VEGA, Jonathan (carnet n° 15), perteneciente al club Español, atento a lo manifestado en el informe arbitral de fecha 10/12/21, este Tribunal decide aplicar la sanción de cinco (5) fechas de suspensión, en virtud de encontrarse su conducta comprendida en lo dispuesto por el art. 31 inc. D del reglamento vigente.

C) SPORTIVO LIBANES – MARIANO MORENO C – CATEGORÍA MASCULINO C – Partido disputado en fecha 5 de diciembre en Unión Árabe.

Visto la apelación presentada por los jugadores CANTERO, Leonardo Maximiliano (carnet n° 731) y NASI, Rodrigo (carnet n° 717) ----------

Y considerando: que el descargo presentado por los jugadores no es suficiente para conmover la decisión de este Tribunal, toda vez que la las conductas perpetradas encuadran en el art. 35 inc. E y 36 inc. H del Código de Penas vigente, el cual establece un mínimo de 4 fechas de suspensión, por lo que este Tribunal----------

R E S U E L V E: rechazar el recurso presentado por los jugadores **CANTERO, Leonardo Maximiliano (carnet n° 731) y NASI, Rodrigo (carnet n° 717)**, pertenecientes al equipo Mariano Moreno y como consecuencia CONFIRMAR las sanciones impuestas a los mismos mediante acta N° 30/2021.----------

D) DON BOSCO – LA DELFINA – CATEGORÍA MASCULINO B - Partido disputado el día 12 de diciembre en la sede del Atlético Neuquen Club.

Respecto a la conducta perpetrada por jugador CABAÑA, Facundo (carnet n° 1678), perteneciente al club La Delfina, atento a lo manifestado en el informe arbitral de fecha 12/12/21, este Tribunal decide aplicar la sanción de diez (10) fechas de suspensión, en virtud de encontrarse su conducta comprendida en lo dispuesto por el art. 36 inc. A, B, C y F del reglamento vigente.

Art. 44 inc. a) ACUMULACIÓN DE TRES (3) AMARILLAS.-

Con UN (1) partido de suspensión.-

C-17.-

COMALERAS, Faustino (61) Avenida Ejército

C-20.-

CEBALLOS MANZONI, Giovanni (3181) Libanés

LEONES, Tobías (3255) Camioneros

VILLALBA, Mateo (2069) José Hernández

Femenino.-

VAZQUEZ, María Eugenia (186) Aatra III

MATEOS, Carolina (151) Neuquen A

ARBITELLI, Florencia (1884) Neuquen A

CALABRESE, Carla (2688) Cs. Económicas

Masculino.-

LARROSA, Renzo Germán (2187) Filial River

FONTANA, Maximiliano (1899) Neuquen Rojo

BELLONI, Milton (334) Aatra III

BORGETTO, Enzo (2958) Paraná B

ROMERO, Marcelo (1975) Sarmiento Crespo

KOHNER, Agustín (524) Libanés

LESA, Alejandro (592) Libanés

……
……

Art. 44 inc. b) AZUL INDIRECTA.-

Con UN (1) partido de suspensión.-

C-17.-

VITOR, Marcos (6) Español

C-20.-

SOMMER, Kevin (3197) La Salle

MARTINEZ, Adrián (3207) Camioneros

Masculino.-

LEDESMA Mariano (3396) Colonia Avellaneda

Femenino.-

SCLAVUNO, Florencia (2364) Filial River

……
……

FABIOLA S. HARTMANN - SUSANA L. VERZEÑASSI - MA. ALEJANDRA SCHENONE - VOCALES HTDyED